

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO
DRA. EVA MARISOL ROMERO VELÉZ
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2021
RUC: 1360052190001



VERSIÓN: 1.0 **PÁG:** 2 de 19

CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01

FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Intr	roducción	3
Res	sumen Ejecutivo	4
	Cobertura Institucional	
2.	Logros alcanzados	5
3.	Implementación de políticas públicas para la igualdad	9
	. Políticas públicas de discapacidades	
4.	Objetivos Institucionales	9
5.	Ejecución programáticas y presupuestaria	9
6.	Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	9
7.	Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	10
8.	Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidad	les de
la F	unción de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General de	l
Esta	ado	10



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

L CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01

FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019

VERSIÓN: 1.0 **PÁG:** 3 de 19

Introducción

El Hospital General Portoviejo pertenece al Instituto Ecuatoriano Seguridad Social del Ecuador, construido en el año 1979, está destinado a la prestación de servicios de salud a afiliados y demás miembros de la Red Pública de Salud. El IESS, es una entidad eminentemente autónoma y de servicio público, creada con la finalidad de proteger a la clase afiliada en el campo de la salud, como parte de la Red Pública Integral de Salud, se derivan los pacientes a unidades de mayor complejidad, cuando el caso lo amerita, utilizando el orden de prelación en primer lugar las Unidades Internas del IESS, y en última opción a la Red Privada Complementaria.

Actualmente la atención a los afiliados está basada en la oferta de 38 especialidades: Medicina Interna, Cirugía General y Laparoscópica, Neonatología, Urología, Psiquiatría, Otorrinolaringología, Traumatología, Neurocirugía, Neurología, Neumología, Alergología, Nefrología, Psicología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Vascular, Cirugía Pediátrica, Dermatología, Reumatología, Hematología, Cardiología, Anestesiología, Geriatría, Oftalmología, Ginecología y Obstetricia, Nutrición y Dietética, Endocrinología, Pediatría, Gastroenterología, Imagenología, Oncología, Anatomopatología, Medicina Critica y Cuidados Intensivos, Química y Farmacia, Emergenciologos, Terapistas Respiratorios, Medicina General, Médicos Residentes, Odontología.

La atención en la consulta externa es de 14 horas y fisioterapia es de 12 horas diarias; en las otras áreas las jornadas son de 24 horas diarias: Hospitalización, Emergencia, UCI, Cirugía de Emergencia, Laboratorio, Imagenología y Farmacia.

Como hospital de referencia provincial, recibimos a nuestros usuarios que son referidos de todas las demás unidades; población que en la actualidad llega a más de 622.542 personas en toda la Provincia de Manabí, que califican su derecho a la atención médica, pertenecientes al seguro general, campesino, jubilados, montepío, cónyuges, voluntarios y dependientes, aplicando el Modelo de Atención, en base a éste se creó la Unidad de Agendamiento para nuestro nivel de complejidad donde se asignan los turnos a los pacientes con referencias de las unidades del Nivel I.

Estos aspectos han hecho que las ofertas de nuestros servicios médicos resulten insuficientes y permanezcan frecuentemente abarrotados, haciendo colapsar nuestras capacidades resolutivas, y tengamos que recurrir frecuentemente a la red pública o privada, muchas veces solo por la falta de disponibilidad de camas en



VERSIÓN: 1.0

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PÁG: 4 de 19

CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01

FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019

sala general, Neonatología y especialmente Terapia Intensiva entre otras. Este escenario se agrava por el déficit de camas, el colapso de nuestra infraestructura, el terremoto del 16A y la pandemia por el COVID 19.

La participación de los profesionales de la salud de las diferentes áreas tanto técnicas como administrativas en el crecimiento institucional, es un elemento clave, dado su papel central en el proceso de atención al usuario.

Es importante recalcar la transformación del modelo tradicional al Nuevo Modelo de Calidad de Atención en Salud, ya que exige un cambio Organizacional, con la participación y el compromiso de todos sus integrantes. Por ello las autoridades del IESS, la Coordinación Provincial, el Hospital General de Portoviejo, se encuentran comprometidos y han apoyado en lograr conseguir los objetivos institucionales.

El enfoque de los derechos de los usuarios externos e internos, son obligadamente el eje sobre el que gira el desarrollo del Hospital General Portoviejo.

Resumen Ejecutivo

El Hospital General de Portoviejo, diseñado hace 43 años, con una disponibilidad de 135 camas censables, para atender a una población de alrededor 622.542 beneficiarios, que con el pasar del tiempo y en base a las necesidades de la demanda fueron adecuándose espacios físicos que provocó que actualmente se cuente con consultorios y oficinas polivalentes, pérdida de flujos y circuitos inadecuados que no reúnen los requisitos indispensables de la normativa legal vigente. Durante el año 2021 este hospital brindó atención a 253.073 usuarios internos y externos.

Con la finalidad de cubrir la demanda de atención de manera eficaz y eficiente de los usuarios internos y externos que acuden a este nosocomio, se ha asignado especialistas en horario de llamada y haciendo guardias de 18 horas en las especialidades de Pediatría, Cirugía General y Gineco-obstetricia.

Simultáneamente se cumplieron con las estrategias institucionales, se realizaron capacitaciones al personal médico y de enfermería sobre el Contexto de COVID-19: uso y descarte de EPP, cumplimiento de actividades de Promoción de Salud, como son: Implementación del Servicio de Medicina Transfusional, Campañas de Donación de Sangre en conjunto con la Cruz Roja Ecuatoriana, desde mayo 2021, se obtuvieron 305 pintas de sangre, continuidad con el sistema de dispensación de medicamentos por el sistema de dosis unitaria SDMDU en áreas de hospitalización y atención farmacéutica a pacientes de alta, implementación del Área de Emergencia COVID, en la que fueron atendidos alrededor de 22.553 pacientes, se registraron cerca de 732 egresos hospitalarios por COVID-19 y más de 6.200 tomas



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01

FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019

VERSIÓN: 1.0

PÁG: 5 de 19

de hisopados, reubicación del área de Emergencia NO COVID, con atención de al menos 2.674 pacientes, cumplimiento de actividades de Promoción de Salud, como son: Campaña del correcto lavado de manos, Campaña por el Día Mundial de la Diabetes, Campaña de Lactancia Materna, Campaña de prevención de suicidio y continuidad en el funcionamiento de los Equipos Fotona del Servicio de Dermatología y Equipo Láser del Servicio de Ginecología y procedimientos de ecodoppler y ecotransesofágicos en el Servicio de Cardiología, con capacitación al personal médico y de enfermería.

Debido a la Pandemia por el COVID -19, se amplió la cobertura en el área de emergencia con la asignación de espacios para la Atención de pacientes sintomáticos respiratorios, asignación de Emergencia COVID y Emergencia NO COVID, camas hospitalarias para pacientes COVID-19, se disminuyó la capacidad en áreas de hospitalización clínica y cirugía, con la finalidad de poder dar respuesta inmediata a nuestros usuarios en tiempos de pandemia.

1. Cobertura Institucional

En la Provincia de Manabí, se encuentra el Hospital General Portoviejo, el mismo que cuenta con una cobertura de 253.073 usuarios entre hombres y mujeres los mismos que pertenecen a los pueblos mestizos y montubios, principalmente de los cantones: Portoviejo, Manta, Montecristi, Rocafuerte, Santa Ana, 24 de Mayo, Olmedo, Pichincha, Junín, Chone, Tosagua, Sucre.

COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Cantones: Portoviejo, Manta, Montecristi, Rocafuerte, Santa Ana, 24 de Mayo, Olmedo, Pichincha, Junín, Chone, Tosagua, Sucre.	253.073	Femenino = 139.191 Masculino = 113.882	Mestizos y Montubios

2. Logros alcanzados

Entre los logros alcanzados durante el año 2021, en el Hospital General Portoviejo, se encuentran:

- Implementación del Servicio de Medicina Transfusional.
- Campañas de Donación de Sangre en conjunto con la Cruz Roja Ecuatoriana, desde mayo 2021, se obtuvieron 305 pintas de sangre.
- Continuidad con el sistema de dispensación de medicamentos por el sistema de dosis unitaria SDMDU en áreas de hospitalización y atención farmacéutica a pacientes de alta.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EVALUACIÓN VERSIÓN: 1.0

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PÁG: 6 de 19

- Implementación del Área de Emergencia COVID, en la que fueron atendidos alrededor de 22.553 pacientes, se registraron cerca de 732 egresos hospitalarios por COVID-19 y más de 6.200 tomas de hisopados.
- Reubicación del área de Emergencia NO COVID, con atención de al menos 2.674 pacientes.
- Cumplimiento de actividades de Promoción de Salud, como son: Campaña del correcto lavado de manos, Campaña por el Día Mundial de la Diabetes, Campaña de Lactancia Materna, Campaña de prevención de suicidio.
- Continuidad en el funcionamiento de los Equipos Fotona del Servicio de Dermatología y Equipo Láser del Servicio de Ginecología y procedimientos de ecodoppler y ecotransesofágicos en el Servicio de Cardiología, con capacitación al personal médico y de enfermería.

SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL.











INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01

FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019

VERSIÓN: 1.0 **PÁG:** 7 de 19

CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE SANGRE EN CONJUNTO CON LA CRUZ ROJA ECUATORIANA.





CONTINUIDAD CON EL SISTEMA DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS POR EL SISTEMA DE DOSIS UNITARIA SDMDU.





IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE EMERGENCIA COVID Y REUBICACIÓN DEL ÁREA DE EMERGENCIA NO COVID











INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01

FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019

VERSIÓN: 1.0 **PÁG:** 8 de 19

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE SALUD, COMO SON: CAMPAÑA DEL CORRECTO LAVADO DE MANOS, CAMPAÑA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES, CAMPAÑA DE LACTANCIA MATERNA, CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO.









CONTINUIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS FOTONA DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA Y EQUIPO LÁSER DEL SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE ECODOPPLER Y ECOTRANSESOFÁGICOS EN EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA.









INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
INFORIVIE DE RENDICION DE COENTAS	PÁG: 9 do 19

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas de discapacidades

 Garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la Protección y Seguridad Social.

4. Objetivos Institucionales

En el Hospital General Portoviejo, se da cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales establecidos:

- Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.
- Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.
- Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social.
- Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.
- Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.
- Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.
- Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.

5. Ejecución programáticas y presupuestaria

En el Hospital General Portoviejo, durante el año 2021, se cumplió con la siguiente ejecución programática y presupuestaria, registrando el 90,05% de cumplimiento de la gestión:

	META POA	INDICADOR DE LA			%	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% CUMPLIMIENTO
N	DESCRIPCIÓN	МЕТА			CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	DEL PRESUPUESTO
4	Incrementar la eficiencia en la gestión de procesos administrativos y financieros	A35 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimiento de Salud - Fondo	100%	59,15%	59,15%	40.764.419,53	35.174.070,40	86,29%
4	Incrementar la eficiencia en la gestión de procesos administrativos y financieros	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	96%	86,45%	90,05%	40.764.419,53	35.174.070,40	86,29%

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Durante el año 2021, en el Hospital General Portoviejo, se cumplió con los siguientes procesos de contratación, compras públicas de bienes y servicios:





INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01

FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019

VERSIÓN: 1.0

PÁG: 10 de 19

	ESTADO ACTUAL				
TIPO DE CONTRATACIÓN	Adjud	licados	Finalizados		
	Número Total Valor Total		Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía			202	\$920.236,13	
Subasta Inversa Electrónica	13	\$1.791.404,25	65	\$6.770.977,48	
Terminación Unilateral			1	\$122.850,00	
Régimen Especial			1	\$183.600,00	
Catálogo Electrónico	1	\$795.802,08	112	\$2.282.972,87	

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

En el Hospital General Portoviejo, durante el año 2021, se indica que:

- No se registraron enajenación de bienes.
- Información referente a expropiaciones/donaciones:

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL
CONGELADOR TCL 208L	249,10
VITRINA EXHIBIDOR VSC 618 WIFIWALKER	888,39
BAÑO MARIA DIGITAL IVA 600P GEYER	SIN VALOR

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

En el Hospital General Portoviejo, durante el año 2021, se dio cumplimiento a las siguientes recomendaciones emitidas por parte de entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
Auditoría Interna del IESS	Asignará a un servidor independiente del registro contable la elaboración de las conciliaciones bancarias del Hospital del IESS Portoviejo y realizará el seguimiento de su preparación y presentación oportuna.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021



CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 **FECHA DE VIGENCIA:** 30/08/2019

VERSIÓN: 1.0 **PÁG:** 11 de 19

Auditoría Interna del IESS	Desarrollarán e implementarán índices de vencimiento para el cumplimiento de obligaciones que permita mantener un adecuado control de las obligaciones y sean estas canceladas en fechas oportunas.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Auditoría Interna del IESS	Dispondrán a los responsables de las áreas financieras y de servicios generales que de manera conjunta prepararán los procedimientos a seguir para realizar el inventario físico de existencias y de bienes de larga duración, en base a esta información se realizará la conciliación de los resultados con la información contable, reportes de ingresos de bodega, servicios médicos y oficinas administrativas. Las diferencias serán reportadas e investigadas.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Auditoría Interna del IESS	Establecerá el cargo provisional al servidor responsable del CPU del Servicio de Imagenologia del Hospital.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Auditoría Interna del IESS	Dispondrá y vigilará a los miembros de las comisiones técnicas que se designen para la adquisición de bienes y servicios, en la etapa precontractual, específicamente en la convalidación de errores, habiliten ofertas que cumplan las obligaciones y requisitos exigidos en los pliegos aprobados del proceso.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Auditoría Interna del IESS	Verificará previo a otorgar la prórroga de plazo en los contratos de adquisición de bienes y servicios, que los justificativos presentados por los contratistas, estén debidamente sustentados y se sujeten a lo convenido en cláusulas contractuales.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Auditoría Interna del IESS	Notificará oportunamente a la aseguradora, los siniestros que sufran los vehículos y demás activos fijos pertenecientes a ese Hospital, a fin de que se realicen las inspecciones de los bienes y se obtengan los informes técnicos respectivos; gestiones y resultados que deberán informarse a la Dirección, a fin de que sea reconocidos por la aseguradora.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Auditoría Interna del IESS	Solicitará a la Guardalmacén informar sobre los bienes de larga duración sin uso que mantiene bajo custodia, a fin de que las áreas requirentes los retiren, o tomar otras acciones correctivas oportunas, como el de comunicar a otras Unidades Médicas del Instituto que los necesiten, incluido el equipo de electroencefalografía, que se encuentra sin uso en el servicio de Psiquiatría de la Consulta Externa.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Auditoría Interna del IESS	Vigilará que los equipos que la entidad adquiere, cuenten con una planificación técnica y logística, de manera que entren en funcionamiento y presten el servicio público de salud para el cual fue adquirido, y de necesitar instalaciones previas, coordinará su implementación con la finalidad que los equipos no se los salvaguarde a cargo del Guardalmacén ni se los mantenga en bodega.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Auditoría Interna del IESS	Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar la vida útil.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director del Hospital IESS Portoviejo debe disponer a los responsables de la Unidad de Facturación, el cumplimiento de las instrucciones establecidas en el Instructivo de Apelaciones de Valores Objetados, emitido el 17 de abril de 2013 con oficio 21200000-798 TR26365, con relación a los valores objetados en la facturación de Unidades Médicas.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021



CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 **FECHA DE VIGENCIA:** 30/08/2019

VERSIÓN: 1.0 **PÁG:** 12 de 19

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director administrativo del Hospital IESS Portoviejo, instruirá por escrito al Jefe del Departamento Financiero y al Contador, que se proceda con la depuración de los valores que se registran en la cuenta 14050000 "Facturas Emitidas", a fin de que se garantice la correcta integridad y existencia de los hechos económicos que se registran en balance.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Publicará en el portal de compras públicas toda la información relevante concerniente a cada proceso de contratación que se realice en el IESS, con la finalidad de legitimar y transparentar los procesos efectuados por la entidad.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Realizará el seguimiento y evaluación al PAC con la finalidad de verificar su cumplimiento conforme a los tiempos previstos para la ejecución de las contrataciones, a fin de informar a la máxima autoridad de los resultados obtenidos para la toma de medidas correctivas y oportunas frente a hechos que pudieran afectar el normal desarrollo de las actividades	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Solicitará a la máxima autoridad los servicios de personal de vigilancia, implementación de un sistema de cámaras y climatización para las bodegas propiedad de la entidad, lo que permitirá un mejor control de los bienes, equipos e insumos almacenados en cada una de las mismas.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Efectuará constataciones físicas por lo menos una vez al año de las existencias y bienes de larga duración, lo que permitirá conocer el estado en el que se encuentren.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Solicitará al Responsable de Servicios Generales conformar la comisión para la aplicación del procedimiento de baja de los bienes en mal estado, propiedad de la entidad, con la finalidad de optimizar los espacios físicos en al bodegas de la institución.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Para el ingreso de los bienes, equipos médicos e informáticos utilizará formularios de ingreso prenumerados que permitan de forma ágil y sencilla controlar los ingresos y salidas de los bienes de larga duración, y de esta manera contar con información actualizada y oportuna.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Aplicará procedimientos de control sobre los bienes de larga duración, y elaborará el inventario completo y detallado de los bienes institucionales y procederá a su codificación, permitiendo así una fácil identificación y organización de los mismos.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Controlarán que el servidor Responsable de Bodegas de Insumos Médicos, registre los egresos de la cuenta medicinas, insumos y materiales y emita los informes de forma oportuna, a fin de conocer el saldo real de la cuenta y contar con información necesaria para la toma de decisiones.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Conciliará mensualmente los saldos de la cuenta del mayor general medicinas, insumos y materiales con los registros de egresos, con la finalidad de comprobar la igualdad de los saldos; y en caso de detectarse diferencias tomarán oportunamente las medidas correctivas que el caso amerite.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Elaborará y registrará los egresos por concepto de insumos médicos en el momento que salen de bodega, a fin de que la información contable revisada y legalizada por los Directores Administrativos y Jefes Financieros se encuentre conciliada y presente saldos reales.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021



CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 **FECHA DE VIGENCIA:** 30/08/2019

VERSIÓN: 1.0 **PÁG:** 13 de 19

Contraloría General del Estado	Diseñarán, establecerán e implementarán políticas y procedimientos con el objeto de realizar el seguimiento a los procesos administrativos financieros ejecutados por el Oficinista Responsable de la Bodega de Insumos Médicos.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Elaborará los comprobantes de ingresos y egresos en el sistema AS/400, a fin de que la entidad cuente con la documentación suficiente de respaldo en la revisión posterior de las transacciones, permitiendo que mantenga un sistema de gestión institucional fortalecido en el área de bodega de insumos médicos.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Dispondrá y verificará que los miembros de las comisiones técnicas que se designen para la contratación directa de fármacos, revisen la exclusividad que deben tener los proveedores con el respectivo certificado emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Antes de emitir un pronunciamiento jurídico sobre la exclusividad de los proveedores, verificará que esté respaldado con el respectivo certificado, con la finalidad de asegurar que la contratación cumpla con lo establecido en la normativa legal vigente.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Previo a la suscripción de contratos complementarios, contará con la justificación de las causas imprevistas o técnicas que motiven su realización, a fin de disponer de la documentación legal que sirva de soporte del procedimiento aplicado.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Verificarán que las garantías entregadas por los proveedores previo a la suscripción de contratos complementarios y que respaldan el fiel cumplimiento de los mismos, cumplan con los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente para el efecto.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Incluirá en los contratos complementarios una cláusula que exija al contratista la presentación de las garantía necesarias, con la finalidad de proteger los recursos institucionales.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Cumplirá y hará cumplir los procedimientos de contratación de conformidad a la naturaleza de la contratación y de acuerdo a lo dispuesto en las leyes, normas, reglamentos, y demás base legal que se expida para el efecto.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Previo a la calificación de las ofertas presentadas por los oferentes, verificarán que las mismas estén acordes a los pliegos aprobados por la autoridad competente, con la finalidad de que el acta de calificación tenga sustento legal y técnico.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Evaluarán las ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en los pliegos de proceso de contratación, a fin de verificar el cumplimiento de cada uno de los parámetros requeridos.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Diseñará los términos de referencia, con las especificaciones técnicas y criterios de valoración requeridos para la elaboración de los pliegos, con la finalidad de promover la participación local y nacional de los proveedores de bienes y servicios.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021



CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 **FECHA DE VIGENCIA:** 30/08/2019

VERSIÓN: 1.0 **PÁG:** 14 de 19

Contraloría General del Estado	Aplicará procedimientos para el control interno de la bodega de insumos médicos y farmacia, a fin de verificar el stock y las fechas de vencimiento; además, efectuará el seguimiento y supervisión de la gestión realizada con respecto al canje o reposición de los insumos y medicinas caducados, lo que permitirá que los recursos institucionales no se vean afectados.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Realizará acciones correctivas con respecto a las observaciones que emita el SERCOP como ente regulador de los procesos de contratación que se ejecuten en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Hospital General - Portoviejo, con la finalidad de cumplir con la normativa legal.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Iniciará acciones en contra de los proveedores que presenten ofertas con información desactualizada en los procesos de contratación, con la finalidad de que estos sean sancionados por los organismos competentes.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Comunicará a la Superintendencia de Control y Poder de Mercado, las observaciones realizadas en el proceso SIE-IESS-HP-050-2016, relacionadas con la vinculación de los proveedores participantes, con la finalidad de que se establezcan las sanciones pertinentes.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Registrará oportunamente en el sistema AS400 la utilización de los dispositivos médicos, y elaborará un registro detallado en donde conste el nombre del paciente, el número de historia clínica y la fecha de utilización, con la finalidad de facilitar el control posterior.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Realizará constataciones físicas periódicas de los dispositivos médicos que se encuentren bajo su custodia, verificando la fecha de caducidad de los mismos, para que así realice el trámite pertinente con sesenta días de anticipación ara su canje o reposición.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Guardalmacén, Químico Farmacéutico y Responsable de Bodega de Fármacos que mantengan un registro para controlar las fechas de caducidad de los medicamentos el cual les permitirá contar con información para solicitar a las empresas farmacéuticas el canje de los medicamentos que están por vencer su periodo de vigencia considerando la normativa legal vigente; y, que realicen las gestiones correspondientes hasta la recepción por parte de la entidad.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Cumplirá, dispondrá y supervisará que los servidores apliquen las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría realizados por la Contraloría General del Estado, con el fin de que se adopten oportunamente las medidas correctivas que permitan fortalecer el sistema de control interno institucional.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Responsable de Compras Públicas evaluar a través de los estudios y análisis que estipula la Ley, las necesidades, y con base en el consumo promedio y estadísticas, determine el o los procedimientos más adecuados para solventar las necesidades en el abastecimiento de medicamentos.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Consolidará los requerimientos, calculará la cuantía en función de todas las adquisiciones a realizarse en el ejercicio económico y aplicará los procedimientos de contratación que correspondan, a fin de garantizar los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, oportunidad, concurrencia, transparencia y participación nacional, y evitar la adquisición simultánea y recurrente de estos bienes.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021



CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 **FECHA DE VIGENCIA:** 30/08/2019

VERSIÓN: 1.0 **PÁG:** 15 de 19

Contraloría General del Estado	Previo a definir la modalidad de contratación y atender las necesidades prioritarias que mantiene la entidad respecto a la adquisición de medicamentos, verificará si los mismos se encuentran catalogados, a fin de ser adquiridos cumpliendo con las disposiciones del Sistema Oficial de Contratación Pública.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles que aseguren que, las autorizaciones para adquisiciones de dispositivos médicos en forma emergente sean emitidas por una sola vez hasta el monto máximo vigente bajo el procedimiento de ínfima cuantía por cada ítem, programando las necesidades adicionales a través de otros procedimientos en función del monto a contratar, con la finalidad de que no se produzcan compras recurrentes y fuera del valor máximo permitido en el uso de la casuística.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Realizarán el control previo de los expedientes de adquisiciones por ínfima cuantía remitidos para la generación de órdenes de pago y su procesamiento, y observarán los mismos de conformidad con las fechas de necesidad, objeto y montos de contratación realizados, a fin de que no existan subdivisiones que superen los montos permitidos en el uso de dicho procedimiento de contratación.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Suscribirá las órdenes de compra para la adquisición de medicamentos e insumos médicos, con la finalidad de contar con la documentación de respaldo total y formalmente legalizada.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Supervisará que las órdenes de compra estén suscritas, a fin de que los documentos generados cumplan los criterios de veracidad y legalidad para continuar con el proceso de contratación.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Supervisará y dispondrá que, previo al pago, las órdenes de compra para la adquisición de medicamentos e insumos médicos cuenten con todas las firmas correspondientes, a fin de mantener documentos de respaldo legalizados.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Previo al pago verificará que, las órdenes de compra para la adquisición de medicamentos e insumos médicos cuenten con todas las firmas correspondientes, a fin de mantener documentos de respaldo legalizados.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Dispondrá a las diferentes áreas requirentes que, previo a la presentación de solicitudes de compra de bienes y servicios, se elaboren los estudios correspondientes que justifiquen la ejecución de un proceso de contratación, con la finalidad de identificar las necesidades y las cantidades reales a ser adquiridas.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Verificará, previo al inicio de todo proceso de contratación para la adquisición de insumos, que este cuente con los estudios previos completos, actualizados y en los que se establezcan cantidades reales de los productos que se necesiten, a fin de garantizar una eficiente administración de los recursos institucionales.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Previo a solicitar la adquisición de insumos, elaborará los estudios preliminares con base en el consumo histórico y necesidades específicas a ser cubiertas, estableciendo un número apropiado de productos que se requieran para un adecuado abastecimiento, a fin de cubrir la demanda de los servidores de la salud y usuarios dentro de la Unidad Médica, en un período de tiempo definido y disminuir y evitar la caducidad	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021



CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 **FECHA DE VIGENCIA:** 30/08/2019

VERSIÓN: 1.0 **PÁG:** 16 de 19

_	de los mismos.	
Contraloría General del Estado	Previo a la aprobación de los pliegos de los procesos de contratación, verificará que, estos cuenten con los estudios y análisis técnico que justifiquen la necesidad y viabilidad de ejecutar la compra, con la finalidad de adquirir bienes que se utilicen y evitar compras innecesarias.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Verificará la caducidad de los insumos médicos con base en el cumplimiento oportuno y cabal de la normativa y políticas internas emitidas para tales efectos, a fin de que estos sean reportados ante los proveedores para su reposición o canje, lo que permitirá que los recursos institucionales no se vean afectados.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos, realizar los procedimientos necesarios que aseguren el reintegro de los medicamentos e insumos entregados en calidad de préstamo a otros hospitales, así como, efectuará el seguimiento periódico pertinente en forma mensual, o trimestral.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Previo a autorizar el préstamo de medicamentos e insumos médicos a otras casa de salud, establecerá plazos y aplicará procedimientos para su devolución, con el fin de mantener el stock a disposición de los usuarios y personal del hospital.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Realizarán un detalle de los medicamentos e insumos médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud o empresas privadas y realizarán las gestiones y procedimientos necesarios para la recuperación de los mismos, con la finalidad de que la entidad cuente con los medicamentos e insumos para cubrir las necesidades y emergencias que se presenten en el Hospital.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Informarán al Jefe del Departamento Financiero y Contadora, con la respectiva documentación habilitante, respecto a los medicamentos e insumos médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud, a fin de efectuar su registro contable y que, la información se encuentre disponible para la toma de decisiones.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Se abstendrá de solicitar medicamentos a los proveedores previo al inicio de un proceso de contratación, a fin de evitar que se generen obligaciones por parte del hospital sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo vigente, respecto al procedimiento aplicado.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Solicitarán a los miembros de las comisiones técnicas de recepción que, certifiquen las cantidades y características de los bienes presentados ante ellos para su respectiva recepción, en la fecha y formalidades indicadas del acta a ser suscrita, a fin de asegurar la veracidad de la información y oportunidad de lo establecido en las referidas actas.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021



CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 **FECHA DE VIGENCIA:** 30/08/2019

VERSIÓN: 1.0 **PÁG:** 17 de 19

Contraloría General del Estado	Verificará que los medicamentos recibidos por el establecimiento de salud, ingresen a Bodega, previo a la celebración de un contrato y la suscripción del acta recepción técnica y cumpliendo con la normativa vigente para el efecto.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Verificará que las fechas de caducidad de los insumos médicos a recibir no sean inferiores a un año, y en los casos que se detecten, procederán de acuerdo a los manuales vigentes, con la finalidad de que no se reciban dispositivos caducados o con fecha próximas a su vencimiento luego de su entrega recepción.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los Responsables de las Bodega de Fármacos e Insumos Médicos, una vez al mes realicen una inspección visual de una muestra de varios medicamentos, así como de insumos médicos, con la finalidad de observar el estado de conservación de los mismos con base en los procedimientos establecidos en la normativa interna emitida para tales efectos.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los Responsables de las Bodegas de Fármacos e Insumos Médicos, realicen los informes y reportes de los ingresos, egresos y bajas de los medicamentos e insumos, los mismos que remitirán oportunamente a la Contadora para su registro contable, a fin de demostrar la integridad de los saldos correspondientes.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Una vez al mes realizará una inspección visual a una muestra de varios medicamentos, para observar el estado de conservación de los mismos, de existir la presencia de envases rotos o en mal estado deberán ser trasladados a la zona de bajas; asi como, los medicamentos con signos de falla de calidad, para lo cual deberá proceder a evaluar el lote completo, si se confirman los defectos de calidad, coordinará con el profesional químico/bioquímico farmacéutico responsable de la dirección técnica, a fin de realizar la acción que corresponda, posterioremente notificará a la Dirección Administrativa; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Cada semana seleccionará cinco medicamentos diferentes en cada ocasión, priorizará los medicamentos costosos y los de mayor movimiento y designará a un auxiliar para que realice el conteo de los mismos, una vez contados, comparará los resultados con el registro del sistema informático y/o tarjeta de Kárdex, si los datos coinciden se debe firmar el formato y archivarlo. De existir diferencias, deberá comunicar por escrito al Director Administrativo, a fin de que tomen las acciones que corresponda; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Al finalizar el primer semestre del año (junio) y al cierre del período fiscal (diciembre), realizará el conteo general de todos los medicamentos almacenados en bodega de fármacos, a fin de verificar que exista consistencia entre las cantidades almacenadas y las registradas en el sistema de información y/o Kárdex; y cuyos informes deben ser entregados al Director Administrativo; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021



CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 **FECHA DE VIGENCIA:** 30/08/2019

VERSIÓN: 1.0

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PÁG: 18 de 19

Contraloría General del Estado	Realizará auto inspecciones en la Bodega de Fármacos, por lo menos una vez año, con el fin de verificar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Una vez al mes realizará una inspección visual de los dispositivos médicos almacenados, con la finalidad de observar el estado de conservación de los mismos; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Dos veces al año, realizará el conteo general de todos los dispositivos médicos almacenados en bodega, a fin de verificar que exista consistencia entre las cantidades de los dispositivos médicos almacenados y los registrados en el sistema de información y/o Kárdex; y cuyos informes deberá ser entregados al Director Administrativo; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Realizará auto inspecciones en las bodegas de su responsabilidad, por lo menos una vez al año, con el fin de verificar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Elaborará los comprobantes de ingreso y egreso de Bodega de los insumos médicos y material de curación adquiridos y mantendrá un archivo íntegro y ordenado de los mismos, afín de que respalden los movimientos y permitan un control adecuado.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Implementará procedimientos de documentación y archivo de los comprobantes de ingreso y egreso de bodega, a ser aplicados por el Responsable de Bodega de Insumos Médicos y supervisará su aplicación; a fin de que dicha información generada se encuentre disponible, permita la valoración y actualización de inventarios y sea remitida periódicamente al Departamento Financiero para su registro y conciliación.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que el personal de las diferentes áreas del Hospital elaboren las actas de entrega recepción de bienes y demás documentación de respaldo, al inicio, cambio y cese de funciones, las mismas que serán legalizadas por los servidores que actuaron en la diligencia, a fin de mantener información, inventarios detallados a la fecha de transición y documentos que reposan en las diferentes áreas que faciliten su control posterior.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Designará una Comisión Técnica para realizar el procedimiento de canje de los medicamentos e insumos médicos caducados (Delegados: Técnico, Jurídico, Financiero y Guardalmacén), quienes además elaborarán un informe valorado y técnico, indicando los motivos por los cuales se caducaron los medicamentos e insumos médicos, con el fin de gestionar la reposición de los mismos.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Aplicará procedimientos para el control interno de las bodegas de fármacos e insumos médicos, a fin de verificar el stock y las fechas de vencimiento de los referidos bienes; además efectuará el seguimiento y supervisión de los acciones realizadas por la Comisión Técnica, con respecto al canje o reposición de los medicamentos e insumos caducados.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021



CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 **FECHA DE VIGENCIA:** 30/08/2019

VERSIÓN: 1.0 **PÁG:** 19 de 19

Contraloría General del Estado	Implementarán políticas y procedimientos internos que impulsen en las diferentes áreas hospitalarias el uso de los medicamentos adquiridos o en stock, a fin de evitar la caducidad por falta de prescripción o rotación oportuna de fármacos.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Verificarán y llevarán un control permanente de las fechas de vencimiento de los medicamentos e insumos médicos, respectivamente, a fin de asegurar su vigencia y estabilidad para su efectiva y oportuna disposición en beneficio de los usuarios; y, sesenta días antes de la fecha de caducidad, gestionarán la reposición, canje o cambio con quien los suministró, siguiendo los procedimientos descritos en la normativa interna expedida para tales efectos, a fin de mantener un stock vigente al servicio de la ciudadanía e impedir que estos caduque; actividades que documentarán y mantendrán debidamente archivadas para su verificación posterior.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021
Contraloría General del Estado	Atenderán en forma íntegra y oportuna los requerimientos que para fines de control realice la Contraloría General del Estado, con la finalidad de no dificultar la revisión completa y posterior de las operaciones por parte del organismo de control.	IESS-HG-PO-USG-2021-2716-M de fecha 4-10-2021

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: LIC. PRISCILA MIRANDA ZAMBRANO	NOMBRE: DRA. EVA MARISOL ROMERO VÉLEZ
CARGO: RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA